

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas de la institución en ejecución

| Plan Estratégico Institucional | | | | Planificación Estratégica Institucional | | | | |
|---|--|---|---|--|-----------------|----------------------|--|--|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | Plan Operativo Anual 2017 | | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la República, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. | | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas Anuales | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES |
| Programa razón de ser | Cambio Estructural de la Matriz Productiva Nacional | Incrementar el nivel de coordinación estratégica para el Cambio de la Matriz Productiva y la gestión articulada y eficiente de los sectores estratégicos, productivos y de las industrias básicas | 100% de acciones para potenciar la gestión de políticas con los actores públicos y privados relacionados con sectores estratégicos y productivos. | 364.206,45 | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Avance mayo 2017 | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la República, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. |
| Programa de fortalecimiento institucional | Administración Central | Incrementar la eficiencia institucional de la Vicepresidencia de la República. | 100% de procesos sustantivos priorizados mejorados | 6.985.275,74 | 01/01/2017 | 31/12/2017 | | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la República, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. |
| | | Incrementar el desarrollo del talento humano de la Vicepresidencia de la República. | 100% de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional (2017) | | | | | |
| | | | 13,85% de personal con nombramiento provisional (2017) | | | | | |
| | | | 5% de rotación de nivel operativo (2017) | | | | | |
| Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Vicepresidencia de la República. | 100% Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente | | | | | | | |
| Reconstrucción y Reactivación Productiva Postdesastres | Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectadas por el Terremoto de abril de 2016 | Incrementar la coordinación y seguimiento de los ejes de acción del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva | 100% coordinación y seguimiento de los ejes de acción del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva | 163.649,53 | 01/01/2017 | 31/12/2017 | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la República, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. | |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | | 7.513.131,72 | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 31/05/2017 | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k): | | | | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k): | | | | Soc. María Inés Bastidas | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | maria.bastidas@vicepresidencia.gob.ec | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (02) 258-4574 EXTENSIONES: 750, 702, 705, 706 | | | | |